



## BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

1. Podrán participar en este concurso de decoración navideña las viviendas y establecimientos comerciales que se encuentren dentro del término municipal de Carcastillo.
2. Se establecen dos categorías: viviendas y establecimientos comerciales.
3. Los interesados en participar deberán inscribirse cumplimentando y entregando en el Ayuntamiento el formulario de inscripción adjuntado a estas bases. Podrán presentarlo de forma presencial en horario de atención al público (lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas), concertando cita previa en el teléfono 948725111, o a través del correo electrónico [info@carcastillo.es](mailto:info@carcastillo.es).
4. El plazo de inscripción finaliza el 22 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas.
5. Para que se pueda realizar el concurso deberán constar un mínimo de 3 inscripciones en cada categoría. En el caso de que una de ellas no llegue a dicho mínimo, esa parte quedará cancelada.
6. Las decoraciones se ubicarán en puerta, balcones y ventanas en las viviendas, y escaparates y ventanas en los establecimientos comerciales. La técnica a utilizar será libre, pudiéndose utilizar cualquier tipo de material decorativo de la navidad. Podrán utilizarse elementos de iluminación. Todo ello sin que en ningún caso molesten al vecindario. La decoración, tiene que estar a la vista de la calle, que es donde se valorará por el jurado. El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.
7. Tendrán que estar preparadas el 23 de diciembre y no podrán desmontarse antes del 7 de enero de 2022. El Ayuntamiento no se hace responsable de los desperfectos del material utilizado que pudieran producirse durante este periodo de exposición.
8. La organización y el jurado podrá tomar fotos de las viviendas y comercios participantes en el concurso, y los participantes autorizan al Ayuntamiento a difundir dichas imágenes.
9. El jurado estará compuesto por un concejal de Carcastillo, una persona experta en decoración y un miembro de la corporación municipal de los pueblos vecinos: Murillo El Fruto y Mélida.
10. La puntuación final del jurado dependerá de los puntos en los siguientes aspectos, que se valorarán de 1 a 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador. En caso de empate, se dirimirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación.
  - a. Diseño y originalidad
  - b. Iluminación
  - c. Técnicas y contenido didáctico
  - d. Laboriosidad
  - e. Tradición popular

El fallo será inapelable.





11. Habrá un único primer premio en cada categoría: vale de 100€ para compras en establecimientos de la localidad.
12. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y la conformidad con el resultado del concurso. El incumplimiento de las bases conllevará a la exclusión del concurso.
13. El Jurado valorará las decoraciones en el transcurso de las fiestas navideñas, del 24 de diciembre al 6 de enero.
14. Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el jurado.

